



ACUERDO DE SUPLENCIA PÓR AUSENCIA DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO.



Gobierno de
Zapopan



Tesorería Municipal
Oficio: 05000/2024/5706

Asunto: Se solicita publicación en la Gaceta Municipal

1892

Zapopan, Jalisco, 28 de junio de 2024.



Graciela de Obaldía Escalante
Secretario del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
Presente.

Tesorería Municipal

Centro Integral de Servicios, Zapopan
Planta Baja
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepic, C.P. 45150
Tel. 33 3818 2200 ext. 1903 y 1958
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

En atención al Acuerdo de Suplencia por Ausencia de la Tesorería Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, emitido el 20 veinte de junio de 2024, donde se designa a TALINA ROBLES VILLASEÑOR, servidor público con el nombramiento de Directora de Presupuesto y Egresos, adscrita a la Tesorería Municipal, para suplir la ausencia de la suscrita, del día 22 veintidós al 24 veinticuatro de julio de la presente anualidad, con la finalidad de brindar certeza jurídica a los Zapopaneros respecto a los actos que emita la Tesorería Municipal durante el periodo señalado, se solicita a la H. Secretaría del Ayuntamiento publicar el mencionado Acuerdo en la Gaceta Municipal.

(Se anexa copia del Acuerdo referido)

Sin más por el momento, agradezco su atención al respecto.



Atentamente
Adriana Romo López
Tesorera Municipal

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”

RCB/EMGA
C. c. p. Archivo

**ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO**

----- En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo el día 20 veinte de junio de 2024 dos mil veinticuatro, la que suscribe Ana Isaura Amador Nieto, en mi carácter de Presidenta Municipal Interina de Zapopan, Jalisco, con fundamento en el Artículo 5° del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, tengo a bien emitir el siguiente:

----- **ACUERDO:** -----

----- Como se desprende del artículo 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, en el supuesto de suplencias por caso de ausencias temporales que no excedan de 60 sesenta días naturales de los servidores públicos de primer nivel y Directores de Área, salvo que ya se encuentre previsto en su Reglamento Interior el modo de suplir las ausencias, éstos deberán designar por escrito a la persona que habrá de suplirlos para la toma de decisiones administrativas, para lo cual deberán cubrir los siguientes requisitos: -----

----- a).- La persona designada para suplir la ausencia del titular de una de las dependencias mencionadas deberá necesariamente ser servidor público de este Ayuntamiento y estar adscrito a la dependencia del titular que pretenda ausentarse. -----

----- b).- El servidor público que será suplido deberá enterar por escrito al Presidente Municipal de su intención de ausentarse de manera temporal, salvo los casos de fuerza mayor, por lo menos con siete días naturales de anticipación, señalando de manera precisa el lapso que habrá de ausentarse y proponiendo en dicho escrito al servidor público que habrá de suplirlo, quien deberá contar con los requisitos precisados en el inciso anterior. -

----- c).- El Presidente Municipal validará mediante Acuerdo, en su caso, la designación del suplente. -----

----- Ante la circunstancia de que Adriana Romo López, Tesorera Municipal de Zapopan, Jalisco, se ausentará de sus funciones los días 22 veintidós, 23 veintitrés y 24 veinticuatro de julio de 2024 dos mil veinticuatro, se emite el presente Acuerdo en virtud de que se satisfacen todos y cada uno de los requisitos precisados en líneas anteriores, tal como se evidencia con la siguiente exposición: -----

----- a).- Talina Robles Villaseñor, persona designada para suplir la ausencia de la Tesorera Municipal de Zapopan, Jalisco, es servidor público con nombramiento de Directora de Presupuesto y Egresos, con número de empleado 25214, adscrita a la Dirección de Presupuesto y Egresos del Municipio de Zapopan, Jalisco. -----

Presidencia

b).- Mediante oficio con número de folio 05000/2024/5494 de fecha 20 veinte de junio de 2024 dos mil veinticuatro, Adriana Romo López, Tesorera Municipal de Zapopan, Jalisco, solicitó a la suscrita autorización para ausentarse de sus funciones, los días 22 veintidós, 23 veintitrés y 24 veinticuatro de julio de 2024 dos mil veinticuatro, proponiendo como Suplente por Ausencia del Despacho de la Tesorería Municipal de Zapopan, Jalisco, a Talina Robles Villaseñor, con nombramiento de Directora de Presupuesto y Egresos, del Municipio de Zapopan, Jalisco. -----

----- En virtud de lo hasta aquí fundado y motivado, por medio del presente Acuerdo **se designa a Talina Robles Villaseñor**, con el nombramiento de Directora de Presupuesto y Egresos, del Municipio de Zapopan, Jalisco, **a fin de que los días 22 veintidós, 23 veintitrés y 24 veinticuatro de julio de 2024 dos mil veinticuatro, supla en la toma de decisiones administrativas a Adriana Romo López.**-----

----- Se emite el presente Acuerdo para un mejor despacho y vigilancia de los asuntos encomendados. -----

----- Así lo acordó y firma la suscrita Presidenta Municipal Interina de Zapopan, Jalisco, Ana Isaura Amador Nieto.



ANAY
PRESIDENCIA
Ana Isaura Amador Nieto
Presidenta Municipal Interina

La presente hoja corresponde al Acuerdo de Suplencia por Ausencia de la Tesorería Municipal de Zapopan, Jalisco, de fecha 20 veinte de junio de 2024 dos mil veinticuatro.

Presidente Municipal Interina Ana Isaura Amador
(Rúbrica)

Regidor Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias

Regidora Karla Azucena Díaz López

Regidor Alberto Uribe Camacho

Regidora Dulce Sarahí Córtes Vite

Regidora Gabriela Alejandra Magaña Enríquez

Regidor José Miguel Santos Zepeda

Regidora Nancy Naraly González Ramírez

Regidor Claudio Alberto De Angelis Martínez

Regidora Melina Alatorre Núñez

Regidor y Sindico Manuel Rodrigo Escoto Leal

Regidor Iván Ricardo Chávez Gómez

Regidora Ximena Buenfil Bermejo

Regidor Fabián Aceves Dávalos

Regidora Estefanía Juárez Limón

Regidora Sandra Graciela Vizcaíno Meza

Regidora Rocío Guadalupe Hidalgo Pérez

Regidora Ana Luisa Ramírez Ramírez

Regidora Mariana Hernández González

Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO

